



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO
CALLE 12 No.9-23, TORRE NORTE, PISO 3°, OFICINA 207
EDIFICIO VIRREY - BOGOTÁ

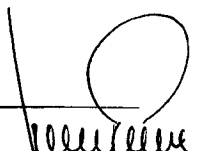
Expediente No. 2014-184

Bogotá, siete (7) de octubre de dos mil veinte (2020)

De cara al escrito que antecede (fls. 313 a 317) se concede el recurso de apelación interpuesto por la parte actora contra el auto del auto del 31 de agosto de 2020 (fls. 311 a 312) en el efecto **SUSPENSIVO** ante el Tribunal Superior de Bogotá, Sala Civil.

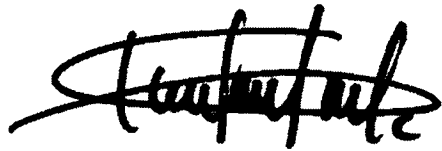
Secretaría remita el proceso por el medio más efectivo y eficaz.

NOTIFIQUESE,


JHON ERIK LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
TRANSITORIO DE BOGOTÁ

El auto anterior se NOTIFICA por ESTADO No 049 en el día
de hoy ° 8 de Oct. de 2020.



LUZ ADRIANA GUERRERO CABEZAS

Secretaria